

EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTÉNTICAS DE DOCUMENTOS

SECRETARÍA GENERAL

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 18 de diciembre de 2007

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

REVISADO POR SANDRA PATRICIA MEJIA GARCIA

libertad y Orden

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia

RESOLUCIÓN NO. SSPD - 20071300040545 DEL 18-12-2007

"Por la cual se amplía el plazo de la liquidación de la Electrificadora del Tolima – ELECTROLIMA S.A E.S.P"

Página 1 de 1

LA SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las contenidas en la Ley 142 de 1994 y el artículo 291 de Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SSPD 003848 del 12 de agosto de 2003 se ordenó la liquidación de la Electrificadora del Tolima S.A E.S.P.

Que mediante Resolución SSPD 20071300018685 del 12 de julio de 2007, se ordenó la ampliación del plazo del proceso liquidatorio hasta el 31 de diciembre de 2007.

Que el Liquidador de la Electrificadora del Tolima S.A E.S.P en liquidación, en documento remitido a la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación según consta en documento radicado con número SSPD 20075290477842 del 14 de diciembre de 2007, solicitó la prórroga del proceso liquidatorio, con el fin de culminar el trámite liquidatorio y la extinción de la persona jurídica, al igual que celebrar el contrato de fiducia que permita la constitución del patrimonio autónomo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR el plazo del proceso liquidatorio de Electrificadora del Tolima S.A ESP., hasta el día 30 de junio de 2008.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el contenido de la presente Resolución al Liquidador de la Electrificadora del Tolima S.A ESP en liquidación.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Evamaría Uribe Tobón

Evamaría Uribe Tobón

Preparó: APRC / DPS – Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

Carrera 18 No. 84-35 Bogotá D.C.- Colombia PBX: 6913005 FAX: 6913142 - AA 88666 - www.superservicios.gov.co
1 de 1